



## Fama, soberbia y sentencias

• Alguien tendrá que desembolsar una millonada por daño moral y nos deja una lección importante.

### **PORQUE FRENTE A UN JUEZ NO HAY RATING QUE SALVE A NADIE**

Durante años lo he dicho y lo repito hoy con más claridad que nunca: en el espectáculo mexicano muchos creen que la popularidad sustituye a la ley. Que salir en televisión equivale a tener fuero moral. Que insultar, golpear o mentir frente a cámaras forma parte del show.

Error.

Porque tarde o temprano llega algo que no entiende de escándalos, exclusivas ni entrevistas a modo: la justicia.

Y esta semana varios personajes famosos recibieron una lección que costó millones.

Literalmente.

### **LAURA BOZZO: CUANDO EL ESCÁNDALO DEJA DE SER NEGOCIO**

Laura Bozzo construyó una carrera basada en el exceso. Gritos, juicios públicos, confrontaciones y frases incendiarias. Durante años le funcionó. El problema es que confundió el espectáculo con la realidad.

Y la realidad acaba de alcanzarla.

La conductora perdió el amparo que promovió contra **Gabriel Soto** e **Irina Baeva**. Ya no hay recurso posible. Ya no hay vuelta atrás. Ahora sí tendrá que pagar 2.5 millones de pesos por daño moral.

Así. Sin matices.

Todo comenzó cuando, en el programa *El Gordo y La Flaca*, decidió referirse a **Irina Baeva** utilizando esa palabra ofensiva de cuatro letras que empieza con "P" y termina con "a". Muchos lo tomaron como parte del circo mediático. Pero no era circo: era difamación.

Y la difamación se paga.

Lo interesante del asunto es que, aunque **Gabriel Soto** e **Irina Baeva** ya no son pareja, la sentencia permanece

intacta. La mitad del dinero será para él y la otra mitad para ella, porque el daño ocurrió cuando ambos estaban juntos.

La justicia no revisa corazones rotos. Revisa expedientes.

Durante años algunos personajes creyeron que podían decir cualquier cosa sin consecuencias. Hoy queda claro que los micrófonos no son escudo legal.

Y algo más: insultar nunca ha sido libertad de expresión. Es simple irresponsabilidad.

### **LIVIA BRITO: PERDER LA CABEZA SALE CARO**

El segundo caso confirma algo que muchos artistas se niegan a aceptar: la fama no autoriza la violencia.

**Livia Brito** y su entonces pareja **Mariano Martínez** deberán pagar 1 millón 230 mil pesos al paparazzi **Ernesto Zepeda**, a quien golpearon en una playa de Cancún por tomarles fotografías.

Sí, los fotografías incomodan. Sí, invaden momentos privados. Pero nada justifica una agresión física.

Nada.

Durante meses escuchamos excusas, versiones maquilladas y argumentos victimistas. Pero los tribunales fueron contundentes: hubo agresión y debe repararse el daño.

El monto será dividido entre ambos porque ambos participaron.

Y aquí viene la reflexión incómoda: muchos famosos quieren vivir de la exposición mediática cuando les conviene, pero exigen privacidad absoluta cuando algo no les gusta.

No funciona así.

La fama es un contrato implícito con la opinión pública. Y perder el control frente a una cámara —o frente a un fotógrafo— siempre termina pasando factura.

A veces moral. A veces económica. Y a veces ambas.

### **AÍDA CUEVAS: CUANDO LA VERDAD FINALMENTE SE IMPONE**

No todas las resoluciones judiciales llegan como castigo. Algunas llegan como reivindicación.

Durante años **Carlos Cuevas** aseguró públicamente que su hermana **Aída Cuevas** había perdido el juicio por daño moral que ambos enfrentaban. Lo dijo tantas veces que muchos lo dieron por hecho.

Pero una cosa es repetir una versión y otra muy distinta demostrarla.

Ayer en *De Primera Mano* presentamos documentos oficiales que confirman que **Aída Cuevas** ganó el juicio. Y no sólo eso: la sentencia obliga a **Carlos Cuevas** a pagar alrededor de 25 millones de pesos.

Sí, leyó bien: millones.

Este pleito familiar dejó de ser un espectáculo mediático para convertirse en una resolución judicial firme. Y ahí ya no hay interpretación posible.

Los documentos no opinan. Los documentos prueban.

Y queda una enseñanza muy clara: la verdad jurídica no se

construye en entrevistas ni en conferencias de prensa.

Se construye ante un juez.



**EL ESPECTÁCULO FRENTE AL ESPEJO**

Si algo une estos tres casos es una realidad que incomoda al medio artístico: se terminó la época en la que todo se resolvía con un comunicado o una lágrima televisiva.

Hoy las palabras generan demandas.

Los impulsos generan sentencias.

Y las mentiras generan indemnizaciones.

Durante años el espectáculo mexicano vivió convencido de que el escándalo era suficiente para sobrevivir. Pero el público cambió. Y los tribunales también.

Ahora cada declaración puede convertirse en prueba.

Cada insulto en expediente.

Cada golpe en indemnización.

Y eso —créame— está obligando a muchos a medir por primera vez lo que dicen y lo que hacen.

**UNA ENTREVISTA QUE LE VA A TOCAR EL CORAZÓN**

Y entre tantas historias de pleitos legales, también existen conversaciones que recuerdan por qué vale la pena hacer televisión.

Este sábado a las ocho de la noche, en *El Minuto que Cambió Mi Destino Sin Censura*, por **Imagen Televisión**, tendré como invitada a **Leticia Calderón**, acompañada de su hijo **Luciano**, un joven de 21 años con síndrome de Down que quiere ser actor y cocinero.

Le confieso algo: pocas entrevistas me han conmovido tanto.

**Luciano** es auténtico, brillante y tiene una alegría que desarma cualquier prejuicio. La relación con su mamá es profundamente entrañable y muestra una realidad llena de amor, paciencia y orgullo.

Además, **Leticia** habló sin reservas sobre los ocho años que vivió con el abogado **Juan Collado**, asegurando que él la engañó con **Yadhira Carrillo**, tema del que pocas veces había hablado con tanta claridad.

Fue una charla sincera, humana y sin máscaras.

De esas que recuerdan que el espectáculo también puede emocionar sin necesidad de escándalos.

**LA LECCIÓN FINAL**

Al final, todo se resume en algo muy simple: la fama puede abrir puertas, pero no cierra expedientes.

Los tribunales no se impresionan con seguidores, exclusivas ni tendencias en redes sociales.

Ahí sólo cuentan las pruebas.

Y esta semana quedó demostrado que cuando la justicia llega, llega para todos.

Aunque sean famosos.

Aunque tengan micrófono.

Aunque crean que nunca les tocará.

Porque frente a un juez, el espectáculo se termina... y empieza la realidad.

Nos leemos la próxima.



**EL DATO**

La fama puede  
abrir puertas,  
pero no cierra  
expedientes. Los  
tribunales no  
se sorprenden  
con seguidores,  
exclusivas ni  
con tendencias,  
ahí sólo cuentan  
las pruebas,  
porque cuando  
la justicia llega,  
es para todos.

